



DECRETO EXENTO N° 9.246 /
 Parral, 30 Dic 2014

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 8.554 de fecha 15.12.2014 que aprueba el fondo a rendir Municipal.
2. La Boleta N° 006047 de fecha 16.12.2014 de Importadora Fujistar Limitada.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1.115 de fecha 15.12.2013 que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud del año 2014 y sus posteriores modificaciones.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus posteriores modificaciones
5. El Decreto Exento N° 2706 de fecha 26.05.2014 que delega en el cargo del Director de Salud la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa".

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, el Alta de las especies mencionadas que a continuación se detallan, para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e Inclusión a la Hoja Mural que corresponda, que maneja el Área de Inventario del Departamento de Salud

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO	PROGRAMA
1038	E	AMPLIFICADOR MARCA FUJISTAR, MODELO FJSCB-1311I	\$ 80.000	PSR LOS CARROS	EQUIDAD RURAL

TOTAL \$ 80.000.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PAGUESE

"Por Orden del Sra. Alcaldesa"


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 SECRETARÍA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARÍA MUNICIPAL


 DEPARTAMENTO DE SALUD
 DIRECTOR Ilustre Municipalidad
 DARWIN MAUREIRA TAPIA
 DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL

DMT/ARC/cpg
DISTRIBUCIÓN

- Departamento de Salud Municipal (3)
- Oficina de partes Municipal